

Cómo citar este trabajo: Meneses Falcón, Carmen y Albertín-Carbó, Pilar (2026). Prostitución y Trata sexual: "Investigar con rigor más allá de la Ideología". *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 15 pp: 01-21. <https://doi.org/10.46661/relies.12658>

Prostitución y Trata sexual: "Investigar con rigor más allá de la Ideología"

Prostitution and Sex Trafficking:
'Investigate rigorously beyond ideology'

Carmen Meneses-Falcón

Universidad Pontificia Comillas
cmeneses@comillas.edu

<https://orcid.org/0000-0002-5368-4253>

Pilar Albertín-Carbó

Universidad de Girona
pilar.albertin@udg.edu

<https://orcid.org/0000-0001-6995-509X>

Recepción: 14.09.2025

Aceptación: 04.02.2026

Publicación: 20.02.2026



Este trabajo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Resumen

Este artículo ofrece una lectura desde una perspectiva social crítica del “Macroestudio. *Trata, explotación sexual y prostitución de mujeres: una aproximación cuantitativa*” publicado por el Ministerio de Igualdad (2024), basado en análisis de datos de publicidad de servicios sexuales utilizando la IA (Inteligencia Artificial) y elevando sus resultados a conocimiento científico. A partir de un posicionamiento crítico y con perspectiva de género se muestra que dicho estudio no presenta una aproximación a la realidad de la prostitución, y menos de la trata sexual, por los supuestos e indicadores que utiliza, que no son indicativos de rigor, verosimilitud y compromiso científico suficientemente sustentado. Analizamos aspectos epistemológicos, metodológicos y éticos para mostrar la posición crítica adoptada y proponemos otras formas de aproximación a esa realidad.

Palabras clave: prostitución, trabajo sexual, Macroestudio, anuncios, metodología.

Abstract

This article offers a critical social perspective on the ‘Macro Study: Trafficking, Sexual Exploitation and Prostitution of Women: A Quantitative Approach’ published by the Ministry of Equality (2024), based on analysis of data from advertisements for sexual services using AI (Artificial Intelligence) and elevating its results to scientific knowledge. From a critical standpoint and with a gender perspective, it is shown that this study does not provide an accurate picture of the reality of prostitution, let alone sex trafficking, due to the assumptions and indicators it uses, which are not indicative of rigor, credibility or a sufficiently well-substantiated scientific commitment. We analyze epistemological, methodological and ethical aspects to demonstrate the critical position adopted and propose other ways of approaching this reality.

Key words: prostitution, sex work, macro study, advertisements, methodology.

1. Introducción

El Ministerio de Igualdad publicó un estudio al que denominaba *Macroestudio* sobre trata, explotación sexual y prostitución de mujeres¹ en octubre del 2024. Este título genera confusión porque no se trata de un trabajo basado en un estudio amplio sobre la prostitución y la trata sexual, o un estudio múltiple, sino que analiza miles de anuncios de prostitución en las web de sexo de pago, justo al año siguiente de que se hubiesen prohibido estos anuncios en una ley estatal², cuando la mayoría de los anuncios ya no estaban en vigor, ya que muchas de las webs estaban cerrando o transformando su publicidad, por tanto no representa ni ilustra la realidad de la publicidad del sexo de pago.

Por otra parte, estudiar la trata sexual a través de la publicidad, de los anuncios de sexo de pago es como si se quisiera estudiar la explotación laboral a través de las ofertas de empleo, sin considerar los contextos y modos de producción del empleo y en este caso de la prostitución. La esperanza de que fuese un estudio sociológico siguiendo los estándares de rigor y calidad de la investigación social, que se utilizan para generar conocimiento científico, quedaba desvanecida por la metodología utilizada y que queremos poner de relieve en este trabajo. Además, el estudio había costado alrededor de los cien mil euros, que podrían haberse invertido en un estudio más exhaustivo basado directamente en las protagonistas y en la descripción de los escenarios de la prostitución, así como de la estimación sobre prostitución y la trata sexual en el terreno donde ocurre. Las noticias previas (el mes anterior) a la divulgación del informe fueron confusas, ofreciendo estimaciones sin base ni argumentación. Cuando el estudio se pone a disposición del público, aunque se pueden encontrar aportaciones sugerentes, que se expondrán en este trabajo, existen errores y sesgos que serán analizados en este trabajo, pues a priori muestra cierta falta de rigor, coherencia y ausencia de requisitos éticos básicos, lo que en otros casos han producido resultados y conclusiones lejos de los saberes y la experiencia de las personas encarnadas en los fenómenos sociales (Denman y Haro, 2002; Shaver, 2005). Este tipo de actuación investigadora convierte a los participantes en objeto de estudio, reproduciendo la cosificación que se realiza en muchas ocasiones con relación a la prostitución y que el estudio señala.

Este artículo quiere ofrecer una lectura crítica desde el punto de vista académico y del análisis de la investigación social sobre el macroestudio citado, basado en análisis de datos de publicidad de servicios sexuales utilizando la IA (Inteligencia Artificial), que es una herramienta de ayuda muy importante en la investigación cuando se utiliza éticamente y correctamente.

De esta forma, como objetivos específicos intentaremos a) describir los estándares sobre investigación de calidad que aplicamos y enseñamos en las universidades y centros de investigación y que existen mucho manuales y estudios que lo exponen (Taylor y Bogdan, 1987; Bernard, 1994; Bryman, 2014; Rubio y Varas, 2004; Fuentes-Doria et al, 2020). A partir de los mismos y como referencia pretendemos b) hacer una valoración del “*Macroestudio*” con los déficits y con las aportaciones de interés y c) plantear que otra investigación social es posible, ofreciendo propuestas

¹ Título exacto: *Macroestudio. Trata, explotación sexual y prostitución de mujeres: una aproximación cuantitativa*.

² Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

metodológicas y líneas de indagación que se fundamenten en la realidad de las mujeres en situación de trata y prostitución. Para ello, es imprescindible partir de un rigor conceptual sólido y de un compromiso ético tanto con las protagonistas como con la sociedad civil (Arias y Giraldo, 2011; Molina et al, 2012), que está ampliamente documentado en la investigación social y feminista (Harding, 1996). Este compromiso exige priorizar la veracidad, la coherencia metodológica y la responsabilidad social, garantizando que las voces de las mujeres no solo sean escuchadas, sino que ocupen un lugar central en la construcción del conocimiento, como el feminismo científico ha puesto de relieve.

2. Estándares básicos en investigación social con rigor y calidad

La investigación debe ser mostrada de manera transparente para que los lectores puedan evaluar críticamente las fortalezas y debilidades del diseño, la realización y el análisis de los estudios (Bennett et al, 2011). Todo trabajo debe sustentarse en un marco teórico y metodológico coherente. Además, ha de plantear objetivos claros y garantizar que el proceso de investigación mantenga una plena coherencia con dichos objetivos. Cuatro elementos resultan esenciales en toda investigación social con pretensión científica (Bryman, 2014): primero, un propósito y objetivos claramente definidos, que delimiten el problema de investigación, orienten las preguntas centrales y establezcan con precisión el alcance del estudio. Segundo, un marco teórico de referencia, que proporcione los fundamentos conceptuales y analíticos necesarios para interpretar el objeto de estudio, situar la investigación dentro de la tradición disciplinar correspondiente y dialogar críticamente con el conocimiento ya producido. Tercero, un diseño metodológico coherente, que asegure la correspondencia entre los objetivos, las preguntas de investigación, las hipótesis (cuando corresponda) y las técnicas de recolección y análisis de datos. La solidez del diseño metodológico garantiza la validez y la fiabilidad de los resultados, así como su pertinencia científica (Arias y Giraldo, 2011, Hernández Sampieri et al, 2018). Y cuarto, consideraciones éticas, indispensable para toda investigación social, pues regula la representación social, los sesgos, los estereotipos, el impacto cultural y simbólico, y la responsabilidad del investigador/a al interpretar y difundir los resultados (Estalella, 2022). Asimismo, implica la reflexión crítica del investigador/a sobre su propia posición y los posibles efectos de la investigación en los individuos y comunidades involucradas (Alejandro y Stoffel, 2025). El marco ético, por tanto, no constituye un requisito accesorio o formal, sino un pilar central que asegura la legitimidad, el compromiso académico y social, y la sostenibilidad del conocimiento producido. Nos detendremos en cada punto de ellos señalado lo más fundamental para el propósito de este trabajo.

2.1. Propósito de investigación y objetivos

Toda investigación debe poseer una finalidad definida con objetivos que sean concretos, descriptivamente desarrollados, claros y realizables. En ocasiones se diseñan objetivos que pueden resultar inalcanzables por muchos factores, o porque no han sido claramente establecidos. Los objetivos de investigación son la principal herramienta de trabajo en investigación y guía todo el proceso metodológico, señalando muchas veces cuál es el diseño y los procedimientos tanto de recolección de datos como de análisis (Bernard, 1994; Bryman, 2014). Por otra parte, construyen las conclusiones del estudio, es decir, los objetivos marcados constituyen el referente fundamental para la formulación de las conclusiones.

2.2. Marco teórico de referencia

La base teórica es fundamental en todo estudio, por una parte, guía toda investigación a la vez que el proceso de investigación produce una base teórica que sirve para otros estudios (Bryman, 2014), aunque no todos los resultados de investigación conducen a generar teoría, como es el caso del estudio que analizaremos posteriormente. Las teorías o fundamentos teóricos nos ayudan a comprender, entender e interpretar la realidad social. Cualquier estudio debe exponer de manera más objetiva posible cuál es el estado de la cuestión sobre el objeto de estudio. Es decir, el marco teórico ayuda a: 1) conocer qué se ha dicho sobre ese objeto de estudio, pues no se trata de inventar la rueda, que ya se hizo como pone de ejemplo en este aspecto Bryman (2014); 2) saber qué conceptos y teorías han sido aplicados con anterioridad y que son relevantes para ese estudio; 3) cuáles son las controversias existentes y más significativas; 4) cuáles son las contradicciones y lagunas clave del conocimiento que se tiene; y 5) señalar las contribuciones significativas y relevantes realizadas, así como los vacíos pendientes de acometer. Otros aspectos importantes, que se muestran en el marco teórico, tienen que ver con los investigadores o investigadoras. La influencia de las ideas, formación, recorrido de investigación y marco teórico del investigador/a le posiciona e influye en los resultados. Bryman (2014) ha planteado que una forma de combatir los sesgos de la investigación, respecto a su marco teórico o ideológico, es el manejo y conocimiento sobre la metodología de investigación social y la aplicación de estrategias múltiples. Es decir, un enfoque mixto de investigación, con múltiples técnicas y procedimientos.

Por último, el marco teórico puede construirse en diferentes niveles de abstracción; sin embargo, no se limita al plano conceptual, sino que conlleva también importantes implicaciones prácticas. Con frecuencia, técnicos y responsables políticos desatienden los aportes de la ciencia, pese a que la investigación social se desarrolla siempre en un contexto político determinado que condiciona tanto su producción como su recepción.

En definitiva, el marco teórico es una síntesis de trabajos, libros, documentos e informaciones existentes al respecto de relevancia científica. El fundamento teórico debe contener y considerar los antecedentes, las posiciones teóricas que sustentan la investigación y la dimensión conceptual o definición de términos básicos. Varios de estos aspectos resultan insuficientes, tal como se pondrá de manifiesto más adelante en el estudio que estamos analizando.

2.3. Diseño metodológico

El diseño metodológico responde a los objetivos planteados y al objeto de estudio o cuestión que se quiere conocer, (Autor, 2022). Existen diferentes diseños de investigación: cualitativo, cuantitativo o mixto. Por supuesto, una investigación mixta, que contemple ambos enfoques, tiene más validez, solidez y es más amplia, abarcando distintas dimensiones de la realidad social que se quiere investigar. Una realidad como la prostitución y la trata sexual requiere múltiples acercamientos para que la investigación sea veraz y pueda ser útil.

Una estrategia metodológica cualitativa pretende profundizar, describir y explicar los porqués de muchos fenómenos sociales (Taylor y Bogdan, 1987; Strauss & Corbin, 2002). Se trata de un acercamiento exhaustivo a la realidad, introduciéndose en ésta y recogiendo información de sus protagonistas. Los estudios cualitativos permiten la comprensión de fenómenos complejos, que no siempre pueden ser captados por métodos cuantitativos (Barnard, 1994; Hernández Sampiere et al, 2018). Sus principales contribuciones son: a) la comprensión profunda de los significados, se acerca a las percepciones, experiencias y emociones de los sujetos, captando su propia perspectiva, fundamental para la intervención social; b) la exploración de fenómenos complejos, como son la trata sexual y la prostitución, poco estudiados y menos desde diferentes escenarios que abarca; c)

el contextualizar el fenómeno, porque consideran el contextos social, cultural e histórico en el que ocurren los hechos. Así se evita caer en explicaciones simplistas y reduccionistas y se reconoce la influencia de factores estructurales en las experiencias individuales; d) es una metodología abierta, que se adapta al proceso de investigación, respondiendo a hallazgos emergentes en lugar de seguir un esquema rígido y preestablecido; e) al tener en cuenta a las protagonistas de estudio visibiliza sus voces, sus narrativas, testimonios que ayudan a comprender realidades que suelen quedar fuera de las encuestas y estadísticas; e) por último, pueden generar nuevas teorías, a partir de la evidencia recogida, muy útil en campos donde el conocimiento aún se está construyendo o son fenómenos ocultos. El estudio que analizamos presenta una ausencia de esta metodología, carece de observación de los contextos, de entrevistas individuales o grupales como principales herramientas.

Cuando abordamos la estrategia metodológica cuantitativa la principal herramienta es la encuesta que tiene muchas ventajas, aunque también limitaciones (Bryman, 2014; Hernandez Sampiere, 2018). Ofrece a la investigación social la posibilidad de obtener información masiva, comparable y generalizable, lo que la convierte en una herramienta clave para describir realidades sociales, identificar patrones y fundamentar políticas públicas o estrategias de intervención. Existen muchos tipos y procedimientos de aplicar la encuesta, incluso para poblaciones ocultas. Centrándonos en las ventajas: a) la *representatividad* cuando se utilizan muestras adecuadas, extrayendo datos representativos de una amplia población que permite la generalización de resultados; b) permite cuantificar fenómenos sociales como opiniones, actitudes comportamientos o características sociales en términos numéricos; c) ofrece la posibilidad de comparar en el tiempo entre grupos diferentes y momentos distintos, valorando los cambios de tendencias en sectores de población; d) al estandarizar el instrumento, el cuestionario, aumenta la fiabilidad y la homogeneidad de los datos; el análisis estadístico, tanto simple como más complejo, puede ofrecer análisis e interpretaciones sugerentes y relevantes, interpretadas por otros estudios. Tampoco este tipo de enfoque se ha planteado en el *Macroestudio*, aunque se ha aplicado análisis estadísticos a los datos extraídos, pero no cumple los criterios de representatividad y generalización que exige la investigación social.

Si aplicamos ambas estrategias metodológicas podemos acercarnos con mayor rigor y calidad a la descripción y conocimiento de la realidad social (Hernández Samperi, 2018), sobre todo cuando la realidad de estudio es difícil de abordar, como es el objeto de estudio de la prostitución y la trata sexual.

2.4. Consideraciones éticas

Toda investigación científica con humanos, o con finalidad de rigor, debe cumplir los requisitos éticos, que han sido ampliamente expuestos por las grandes asociaciones de sociología y antropología (Cornejo 2005; ASA³, AAA⁴; Estalella,2022). Estos son: respecto a la *dignidad y derechos humanos*, reconocer a las personas participantes como sujetos de derecho y no como meros objetos de estudio y evitar cualquier forma de discriminación, estigmatización o daño a las mismas. Consentimiento informado, protección de datos y confidencialidad cuando los sujetos son implicados o participan en la investigación. La no maleficencia y beneficencia del estudio,

³ Requisitos éticos de la Asociación Americana de Sociología (ASA): <https://www.asanet.org/about/ethics/>

⁴ Requisitos éticos de la Asociación Americana de Antropología (AAA): <https://americananthro.org/about/anthropological-ethics/>

minimizando el riesgo físico, psicológico o social derivado de la investigación. También asegurar que los resultados aporten beneficios al conocimiento, a la sociedad o al propio grupo estudiado. Justicia y equidad, que supone implicar y seleccionar a las personas participantes de forma justa, evitando explotaciones o sesgos; y garantizar que los beneficios del conocimiento no se limiten a unos pocos, sino que contribuyan al bien común. Transparencia y rigor científico, señalando posibles conflictos de intereses, manteniendo la integridad del proceso y evitando manipulaciones de datos o la tergiversación de resultados. También debe explicarse los límites del estudio y reconocer la influencia del contexto social y político. Por último, la responsabilidad social que supone considerar las implicaciones sociales y políticas de la investigación, y promover la mejora de la sociedad, dando voz a los colectivos vulnerables o silenciados, en este caso a las prostitutas o trabajadoras sexuales. Muchos de estos aspectos no se cumplen o no son explicitado en el estudio que analizamos.

3. El “Macroestudio” como caso para constatar sesgos metodológicos y de contenido

Para señalar los sesgos y déficit de este estudio se pondrá la mirada en los siguientes aspectos: el contenido que transmite, los antecedentes teóricos en los que se sustenta y la metodología y el diseño realizado. A continuación, y a la luz de lo expuesto en el epígrafe anterior revisaremos cada uno de estos aspectos.

3.1. Finalidad del estudio

El objetivo declarado en el informe es contar con información oficial en España sobre prostitución, trata y explotación, recurriendo para ello a los anuncios de sexo de pago como vía de cuantificación y estimación. Pero al mismo tiempo se afirma que se trata de una población oculta, lo que constituye una evidente contradicción: lo que es oculto no se anuncia públicamente, y mucho menos cuando se trata de una actividad delictiva. Los objetivos más concretos que se recogen en el informe: diagnóstico y distribución de la trata sexual, generar un sistema de recogida de datos y analizar las tendencias sobre trata sexual, es difícil conseguirlos con el planteamiento del informe.

Dicho informe pretende estimar las personas involucradas en la prostitución y las víctimas de trata sexual, por lo que el diseño metodológico debería utilizar metodologías para estimar y acceder a poblaciones ocultas, que han sido ya aplicadas a este tema (McLaughlin et al., 2019), aunque ninguno de los estudios científicos ha optado por el análisis de anuncios para esta finalidad. Los estudios que han utilizado anuncios siempre tienen una finalidad exploratoria limitada. Es más, el informe expone muchos de esos procedimientos, técnicas y muestreos que son los adecuados para los objetivos, pero no los aplica ni nos muestra el procedimiento seguido para mostrar la fiabilidad y validez, a pesar de que se nos indica (p. 13 del estudio) la necesidad de poseer una visión rigurosa, con datos fiables y estadísticamente representativos. Una metodología científica recurre a procedimientos previamente contrastados y eficaces para alcanzar estos objetivos, y en ningún caso supone el análisis de anuncios de sexo de pago en las webs, y sobre todo un año después de su prohibición. Por tanto, si la pretensión es “*diseñar políticas públicas adecuadas*”, no se ha escogido el mejor camino para conocer la realidad ni para fundamentarla en dichas políticas.

3.2. Contenido y marco de referencia

El estudio no tiene un marco teórico claro, aunque sí se vislumbra una visión sobre la prostitución y la trata sexual. Se basa en presupuestos jurídicos, normativa nacional, - entre ellos el código penal- e internacional, así como en algunos informes de organizaciones internacionales. Todos los enfoques revisados se concentran en la trata sexual, a pesar de que el estudio se sitúa en el ámbito de la prostitución. La delimitación conceptual no está justificada y utiliza con el mismo sentido y significado los términos de prostitución y trata.

Dentro de estos informes internacionales, tiene como referencia el informe OSCE (2023). El informe propone una serie de indicadores para detectar la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual en los anuncios de sexo de pago, anuncios que se encuentran en las distintas plataformas tecnológicas de comunicación por internet. A pesar de que dejan claro que una amplia mayoría de estos anuncios web proceden de personas que ofrecen voluntariamente los servicios (p.7), el informe expone sus argumentos como si fuera algo habitual que la mayoría de este tipo de anuncios fueran fraudulentos y captadores de mujeres y niñas para la trata o la explotación. Las referencias documentales citadas, y los antecedentes bibliográficos, proceden de Estados Unidos, con pocas referencias a Europa y al contexto español que lo avale, a pesar de afirmar que “cada vez se produce con mayor frecuencia” (p.9). Por tanto, existe un marco de partida, una proyección previa, sin mostrar estudios en España que constaten que la trata sexual se vehiculiza y se sostiene de manera importante por los anuncios sexuales en las plataformas de internet españolas. Los cuerpos de seguridad del estado tienen una línea de investigación a través de las alertas que encuentran en internet sobre este delito y otros que se producen en la red. Pero sus resultados no son muy abundantes a juzgar por las memorias del CITCO⁵.

El informe OSCE pretende ofrecer unos indicadores o señales de alerta para la localización de los anuncios que puedan contener víctimas de trata o explotación sexual. A pesar de que dicen que se basa en estudio previos, como los casos de tratantes que han utilizado internet para su delito, y en supervivientes o víctimas, no detalla cuáles son los datos o argumentos de todas estas fuentes para construir los indicadores propuestos. La pregunta que surge, como sucede en cualquier investigación social que propone escalas, indicadores u otros instrumentos de análisis de la realidad social, es dónde ha validado esos indicadores, qué fiabilidad tienen para detectar la trata sexual y si realmente sirven para lo que se pretende. Es decir, donde están los casos de estudios previos que aseguran que son adecuados. Cuando exploramos los indicadores propuestos, no parecen nada rigurosos, están poco descritos y fundamentados, e incluso algunos pueden ser considerados racistas, como explicamos en los párrafos siguientes. Además, si existe una prohibición de anuncios de sexo de pago desde hace un año en España no tiene sentido aplicarlos, porque probablemente la forma de contacto cambie radicalmente, como ha sido el caso cuando entró en vigor la ley de libertad sexual que lo prohíbe en España. Analizamos los indicadores propuestos, expuestos en una página del informe (p. 21), y que presentan dificultades:

- a) Una señal de alerta en un anuncio sería si las edades cambian o son inconsistentes. Sin embargo, muchas mujeres independientes cambian su edad como estrategia de marketing y captación de un sector de consumidores. Los clientes no son homogéneos y los hay para todas las preferencias de edades. Por tanto, lo que se indica como un indicio puede ser una mera estrategia de atracción de los consumidores.

⁵ Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado

b) Al anterior tipo de señal se le podría ofrecer la misma explicación de marketing sobre el cambio de nombre, movimientos frecuentes entre plataformas con diferentes números de teléfono. Incluso un mismo número en varias plataformas es muy común. En muchos pisos la encargada es la que se ocupa de poner los anuncios en todas las plataformas posibles, y pueden disponer de dos o más números. La encargada puede estar contratada por varias chicas o por una empresaria (Meneses, 2023a). Existe una amplia variabilidad. El trabajo en grupo de mujeres independientes es una medida de protección frente a aquellas que trabajan solas y están más aisladas (Albertín, 2024; Zapata y Pujal, 2023). Por tanto, este indicador es inconsistente.

c) Que la nacionalidad o cierta etnicidad sea un indicador de alerta se relaciona más con un estereotipo (en ocasiones racista y xenófobo), que con un peligro. En España existe un grupo numeroso de mujeres de Colombia y Brasil que se dedican al trabajo sexual y que ha sido referenciado en varios estudios (López-Riopedre, 2015) y en memorias de las ONGs (véase las memorias anuales de Médicos del Mundo). Eso no significa que todas sean víctimas de trata. De la misma manera podemos calificar estereotipado e inconsistente el indicio de atributos físicos. Vuelva a ser una estrategia que las trabajadoras sexuales utilizan para conseguir a sus clientes. Por otra parte, el consumidor desea en ocasiones características exóticas o diferentes a las mujeres de su entorno, y eso las trabajadoras sexuales lo saben y lo utilizan como arma de atracción. Una vez más, se trata de un indicador poco respaldado en el conocimiento real.

d) La disponibilidad de muchas horas es considerada una posible alarma. También supone un desconocimiento del mercado del sexo de pago, pues para muchas mujeres el trabajo sexual puede llevarles muchas horas de espera, aunque luego solo tengan uno o dos clientes o pocas horas de trabajo, dependiendo del sector en el que ejerzan el trabajo sexual (Albertín y Langarita, 2022). También, muchas trabajadoras sexuales prefieren trabajar intensamente durante muchos días, por ejemplo, una semana o quince días seguidos, obtener importantes ingresos y después descansar uno o dos meses, dependiendo de los ingresos obtenidos. Este es el sistema de plazas que se da en muchos locales o pisos (Meneses, 2023a).

e) La oferta de sexo no convencional es señalada como una alerta, pero no se detalla que entienden los autores del informe por este concepto. El sexo no convencional puede ser no usar protección o una multiplicidad de prácticas sexuales muy diversas. Las prácticas sexuales menos habituales son consensuadas y su coste es mucho mayor, porque las trabajadoras sexuales normalmente no lo ofrecen como servicios habituales (Meneses, 2023b). La oferta de servicios sexuales es demasiado heterogénea como para encasillarla en un concepto o tipología. Este indicador es vago, impreciso y de nuevo denota desconocimiento de las prácticas sexuales que se producen en el mercado del sexo de pago.

f) Que la foto esté pixelada, deformada o no se distinga claramente, está más relacionado con el estigma, que con la explotación. El estigma es la gran losa de las trabajadoras sexuales (Sánchez Perera, 2022) y las mujeres en esta actividad ocultan sus rasgos, nombre y todo lo que pueda identificarlas. Es una medida de protección social, contra la humillación, y considerarla un indicador de alerta de la trata o la explotación evidencia un notable desconocimiento conceptual.

g) El último indicador que se refiere a los comentarios de los consumidores, éstos sí que pueden ser indicios de que algo está pasando, y los cuerpos de seguridad del Estado lo saben y lo tienen como posibles amenazas. Existe una importante literatura científica que ha analizado los foros de los consumidores en internet, extrayendo resultados interesantes,

pero el informe no hace referencia a ninguno de estos (Bounds et al., 2020; Lee, 2018; Regushevskaya & Tuormaa, 2014).

Exceptuando el último indicador, el resto son sesgados y constituyen una limitación seria para la toma de decisiones fundamentadas, pues en lugar de ofrecer un reflejo objetivo de la realidad, reproducen prejuicios estructurales. Su falta de validez no solo deriva en la parcialidad de la selección de variables o en la forma de medirlas, -que no se exponen-, sino también de la exclusión de factores contextuales relevantes. En consecuencia, estos indicadores terminan reforzando visiones reduccionistas y distorsionadas que generan falsas seguridades o, en el extremo contrario, alarmismos infundados. Tal deficiencia metodológica no solo compromete la confiabilidad de la evaluación de las situaciones de trata o explotación, sino que también debilita la legitimidad de las políticas y estrategias que se diseñan a partir de dichos instrumentos. Cuando los indicadores no son fiables las consecuencias pueden ser nefastas, y producir más daño que beneficio para las víctimas y para las mujeres del contexto porque no se toman las decisiones que sean necesarias para prevenir a las mujeres.

Entrando en el contenido marco y previo del informe también se desprenden algunas deficiencias:

En primer lugar, no se distingue entre prostitución voluntaria y coaccionada, ni entre prostitución y trata sexual, ni entre trata sexual y tráfico de mujeres para la prostitución. Todos estos conceptos no están claramente definidos en el informe y se utilizan indistintamente como si fueran sinónimos. De hecho, no todos son delito, la prostitución o el trabajo sexual ejercido por las mujeres por su propia decisión no es un delito. Pero este tipo de elección es obviado, propio del neoaboliciónismo punitivo, que considera que las mujeres no tienen elecciones en el sexo y que por tanto es violencia contra las mujeres, y que la prostitución no permite la igualdad de género (Ranea, 2023; Cobo, 2017; Gimeno, 2012). Este error es importante en el informe, porque si se quiere investigar la trata sexual, los anuncios de prostitución no sería el modo más adecuado, requiere un acercamiento más etnográfico y cualitativo, incorporando estrategias de estimación. No hay evidencia de que los anuncios de prostitución sean un reflejo en España de la trata sexual.

En segundo lugar, relacionado con el punto anterior, la definición de prostitución más universal se ha planteado como “intercambio de sexo por dinero o bienes” (McMillan et al, 2018). Al centrarse exclusivamente en la trata sexual, se olvida otros productos como drogas que pueden y suelen estar asociados, además de otros tipos de trata. Se señala que desde la teoría feminista se define la prostitución como una institución masculina patriarcal. Pero la teoría feminista es muy amplia y con posiciones muy diversas y, por tanto, se comete un sesgo en no presentar las distintas posiciones e interpretaciones de los datos (Panchi, 2020) a la luz de los marcos teóricos. Además, en áreas no patriarcales también existe la prostitución, como la prostitución sagrada u otras formas de practicarla y valorarla, tanto en sociedades antiguas como en aquellas culturalmente diferentes. Se remata considerando la violencia y la prostitución como sinónimos, pero lo cierto es que ha sido la acción institucional en determinados momentos de la historia, la que ha ejercido una gran violencia sobre las mujeres que han realizado trabajo sexual (Olatecoechea y Cuadrada, 2025).

En tercer lugar, el estudio no define claramente quién es víctima y quien es trabajadora sexual. Es cierto que en la página 16 del informe se dice que una víctima de trata de seres humanos es aquella que es identificada formalmente por la policía en base a indicios, indudablemente penales o judiciales, no psicosociales. Este es un gran error en el sistema español, que la identificación de las víctimas sea realizada por los cuerpos policiales. Son muchos los factores que influyen negativamente en esta forma de identificación, pues los cuerpos policiales tienden a abordar la trata desde una lógica punitiva y de investigación

criminal, no desde un enfoque de derechos humanos ni centrado en la víctima; por otro lado, la desconfianza hacia la policía inhibe la identificación, de ahí la baja identificación existente de víctimas de seres humanos en España (GRETA, 2021). Las víctimas de trata sexual son un sector pequeño de mujeres en prostitución, pero la policía solo identifica a una parte muy reducida de las mismas.

En cuarto lugar, se presupone toda la prostitución como homogénea y victimizante, con un gran desconocimiento de la heterogeneidad de perfiles, contextos, sectores y estratos socioeconómicos que el mercado del sexo presenta. Relacionado con esto el concepto de explotación social del que parte el estudio es el que está reflejado en el código penal: “se entenderá que hay explotación cuando la víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad personal o económica, o cuando se le impongan para su ejercicio condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas” (p.17). Esta definición en el código penal permite muy diferentes interpretaciones, especialmente a jueces y magistrados que deben aplicarla, a la vez que constituye una mirada muy punitiva. En una investigación realizada mediante entrevistas con este colectivo de magistrados y magistradas se constató dicha diversidad de opiniones (Meneses, Rúa & Uroz, 2021). No ocurre lo mismo con la explotación laboral, dado que en el código laboral queda claramente recogida lo que puede ser explotación. Si preguntásemos lo que significa para las propias protagonistas, éstas ofrecerán otras interpretaciones, así como los dueños y dueñas de los negocios del sexo. Este es un asunto pendiente, ofrecer una buena definición social y jurídica de lo que supone la explotación sexual. La explotación no se distribuye de la misma manera dentro de la prostitución, los sectores más bajos y precarios poseen una mayor explotación que los sectores bien posicionados en la estructura social del mercado de sexo de pago (Adriaenssens, Geymonat y Oso, 2016; Meneses-Falcón, 2023a y 2023b). En los mercados precarios y poco regulados la explotación de las personas es mucho mayor. Otro concepto que también se recoge sin una clara definición social y no solo jurídica es el concepto de vulnerabilidad, en el que las ciencias sociales vienen debatiendo en los últimos años. Resulta paradójico que se tenga en cuenta en la trata sexual y no en otros tipos de trata de seres humanos con la misma intensidad y ahínco, como la trata con fines de explotación delictiva. El 7% de la población penitenciaria es mujer y el delito por el que se encuentra en prisión está relacionado con la vulnerabilidad, la violencia, la coacción y la pobreza y para estas mujeres no tienen la misma consideración y dedicación por parte del feminismo institucional (Almeda, Camps y Ortiz, 2022)

En quinto lugar, si bien es cierto que la trata sexual está relacionada con la prostitución, también lo está con el mercado laboral, la criminalidad y los matrimonios forzados. Centrarse exclusivamente en la trata sexual sin incluir y contemplar las conexiones con otros tipos de trata con las que se yuxtaponen, vuelve a reflejar un desconocimiento de la trata de seres humanos, y no haber realizado una mirada profunda a los informes GRETA (2025)⁶ centrados en España.

En sexto lugar, cometen un sesgo de género importante no entendible por el feminismo institucional, que lucha por la perspectiva de género en la sociedad. El informe se olvida de

⁶ El informe GRETA sobre España evalúa la aplicación del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, destacando tanto los progresos, como el aumento de indemnizaciones y la especialización de fiscales, como las áreas de preocupación. El informe critica la insuficiente detección de víctimas, especialmente niños y migrantes, la falta de recursos para la explotación laboral y la necesidad de mejorar el acceso a la asistencia y protección para las víctimas.

las personas trans* y de los hombres, que también son y pueden ser víctimas de trata sexual. Si se entiende que género corresponde a mujeres se está cometiendo un error (Ortiz, 2002), y parece que este informe cae en ello al contemplar solo a las mujeres.

Por último, en el análisis que se realiza sobre la prostitución en España, se advierte una vez más un conocimiento limitado sobre el tema. En referencia a la prostitución de calle obvia elementos estructurales fundamentales, que son las causantes de la violencia y el riesgo que sufren. Entre ellos podemos señalar el control y presión policial, la aplicación del control migratorio o la violencia de grupos incontrolados que se relaciona con el clima criminalizador de la prostitución (Sanders et al, 2020). El sector que se denomina semiabierto y cerrado, -los clubs y pisos-, se describe muy superficialmente, existiendo una variedad de funcionamiento. Y la prostitución en las redes digitales y de información se detalla algo más, dado que el informe se centra exclusivamente en esto. Sin embargo, en este punto se asumen presupuestos que no están demostrados, como la normalización de la oferta y consumo de prostitución, así como el supuesto aumento de la pornografía on line, que debería compararse con épocas pasadas. En cada momento la pornografía ha sido una escuela de aprendizaje para los jóvenes, ante la falta de educación sexual, y se ha pasado de las revistas a otras formas de oferta, con las nuevas tecnologías de la comunicación. Por otra parte, se mezcla sin documentar fenómenos sociales como *Sugar Baby* y *OnlyFans* y otras muchas plataformas, al que han recurrido recientemente las trabajadoras sexuales ante el cierre de las webs donde se anunciaban. Las prohibiciones generan consecuencias a veces inesperadas y no deseadas, y los diseñadores de políticas públicas deberían saberlo. Como se señala en la página 43 del informe, el cierre de la mayoría de las páginas web de anuncios sexuales no ha implicado su desaparición total, sino que se reinventan, migran a otras plataformas y se adaptan a nuevas circunstancias (Noam, Perry & Seamans, 2022). Es decir, no desaparecen sino se transforman, pues se trata de un mercado y negocio muy resiliente con una capacidad de mayor adaptación a las circunstancias adversas que otros mercados. Esto debe tenerse en cuenta al abordar la criminalización de la prostitución, pues dicha medida no eliminará ni la demanda ni la oferta. Más bien, constituirá un modo de exhibir políticamente que se está actuando, sin afrontar en realidad las causas estructurales que la sostienen.

3.3. Sesgos metodológicos y criterios éticos

La excesiva confianza depositada en el Big Data y la inteligencia artificial plantea interrogantes en torno a sus alcances reales. Pretender detectar lugares, estimar el número de niñas y mujeres víctimas de trata, identificar necesidades de apoyo o incluso mapear actividades delictivas, tal y como se dice en el informe, se configura como un objetivo ambicioso cuya viabilidad aún está por demostrar. Si bien estas tecnologías permiten generar resultados de investigación y producir análisis de prácticamente cualquier fenómeno, la verdadera cuestión es si dichos resultados son efectivamente útiles y se corresponden con los objetivos planteados.

Se realiza un buen recorrido sobre los procedimientos metodológicos y muestrales de estimaciones en poblaciones ocultas, pero careciendo de su utilización con otras metodologías de investigación. Aunque técnicamente se describen, denota un desconocimiento de su aplicación al tema de prostitución o trabajo sexual, dado que existen estudios internacionales realizados con diferentes metodologías para estimar y estudiar poblaciones ocultas (Salganiky Heckathorn, 2004; Onwuegbuzie y Collins, 2007; Heckathorn, 2011; Thomas et al, 2016). Por otra parte, se minusvalora la aplicación de los estudios etnográficos para la estimación de poblaciones ocultas, que se han realizado con muy buenos resultados tanto internacionalmente como en España para estimarlos y describirlos (Gamella y Meneses, 1993).

También se mencionan una serie de aspectos que son conscientes que pueden influir en los resultados obtenidos, incluso sesgarlo como son la movilidad geográfica (Meneses, 2025), la variabilidad en el contexto o sector o la clandestinidad o precariedad (Acien, 2021), y que no se explica cómo han sido tenidos en cuenta y se ha minimizado su impacto.

Los datos recopilados corresponden al período estival, en el cual la prostitución presenta dinámicas y niveles de movilidad distintos que no han sido considerados en el análisis. Asimismo, se realiza una selección de páginas web sin especificar los criterios de inclusión y exclusión, aspecto fundamental en cualquier informe de resultados. Además, algunas de las páginas incorporadas al análisis dejaron de estar disponibles tras la prohibición, lo que limita la continuidad del estudio.

Se utiliza el método de *web scrapping* que entraña muchos sesgos y mayores costes: incluir anuncios que no corresponde por fecha, duplicados, etc. No se realiza ninguna entrevista a los dueños y dueñas, gestores y responsables de estas páginas, y esto vuelve a ser un sesgo importante. Especialmente difícil es extraer los duplicados, que no se menciona adecuadamente cómo se realizó. En la realidad muchas mujeres se anunciaban dos y tres veces en la misma página web o en otras, e incluso con terceros que realizan esta tarea para una o varias trabajadoras sexuales, modificando algunos datos para atraer a sus clientes (Kjellgren, 2025; Swords, Lain & Cook, 2023). Por tanto, la estimación de anuncios mostrada en la página 67 y siguientes está sobredimensionada. Aunque se da una explicación de cómo se eliminaron los duplicados en un informe de investigación de este tipo es necesario mostrar cómo se hizo esa triangulación de los datos. En general hay un amplio sector de trabajadoras sexuales que delegan la publicidad on line en terceros, que a su vez utilizan distintas estrategias (Abel, 2021). Además, se plantea que se eliminaron los anuncios falsos, engañosos o irrelevantes, pero esta tarea no se consigue si no se pone en contacto con la persona que está detrás del anuncio, sea la que sea, ya que si no, no es posible constatarlo (Meneses, Uroz y Rúa, 2017)⁷. ¿Se ha realizado esta labor con los más de seiscientos mil anuncios? Siendo una población oculta los análisis cuantitativos aplicados mediante IA no detecta adecuadamente aquellos anuncios que no deberían incluirse en el análisis.

El procedimiento de captación de los anuncios mediante *web scrapping* incluye rangos temporales incorrectos, algunos desde el 2010 o desde la apertura de la web de anuncios que no los había eliminado. Muchas de estas webs han mantenido estos anuncios obsoletos para mostrar más volumen y captar a nuevos clientes, si esto no se tiene en cuenta en la selección se está cometiendo un error muestral. Para este artículo se ha recogido información de algunos de los dueños de estas webs y, además de constatar lo que venimos explicando, nos han planteado diferentes errores cometidos, a señalamos alguno de estos.

“Lo primero que llama la atención es que el macroestudio se plantea como una recopilación de anuncios de diferentes portales por la técnica de scrapping, es decir, barrer las páginas de los portales de manera automatizada. En cualquier estudio de este tipo, antes de realizar el gasto de automatizar la descarga de la información que se busca, se intenta contactar con los gestores de las bases de datos implicados, ya que, solicitar la colaboración es costoso, y puede generar barridos con errores. Entre las webs utilizadas para recopilar datos se aprecian que se mezclan rangos temporales distintos. En WEB XX⁸ se incluyen temas de más

⁷ Esto fue constatado en un estudio y análisis de anuncios de sexo de pago en Madrid, que es citado en el informe, y una vez recogido los anuncios de las calles de Madrid, se buscaron en internet, se analizaron y se llamó por teléfono a más de 300 anuncios. Sin este procedimiento es bastante difícil descartar los engañosos o falsos anuncios

⁸ WeB anonimizada

de 13 años de antigüedad y en WEB XY anuncios publicados desde 2014". (*Entrevista a responsable de una de las webs incluidas en el informe*).

Una de las páginas fundamentales, aunque no la única, era pasión.com⁹, donde la gran mayoría de las trabajadoras sexuales estaban anunciadas, teniendo una amplia cobertura nacional, dado que el coste de los anuncios era semigratuito o gratuito. Esta página, junto con otras, cerraron con la prohibición y con ésta la posibilidad de que este estudio hubiera sido posible con una amplia cobertura.

En un contexto tan oculto y clandestino como es la prostitución, - sobre todo desde el anuncio de una posible ley abolicionista criminalizadora-, la utilización de palabras que se utilizan en los anuncios responden al marketing y a la captación de consumidores. A pesar de que se dice que ningún indicador o variable de los anuncios actúa solo o conducen a una víctima, ¿cómo se asocian estos indicadores o variables? ¿todos tienen el mismo peso? No se menciona cuáles son las relaciones entre estas variables o indicadores y cuál es el fundamento que justifica dicha asociación.

Por último, los requisitos éticos expuesto no se detallan ni explicitan en el trabajo. Algunos no corresponden, pero otros, relacionados con el proceso de investigación y los investigadores deberían haberse presentado. ¿En qué comité de ética fue aprobado este estudio? ¿Cómo es posible que en un estudio financiado por la administración del Estado se obvian los requisitos éticos? ¿Qué tipo de legitimidad más allá de los conocimientos técnicos tiene la empresa y las personas que han diseñado e interpretado el estudio que se mantiene oculta en el informe?

4. Propuestas para investigar prostitución y trata sexual, enfoques y métodos

Este estudio sobre las ofertas de servicios sexuales podría tener utilidad en el caso de seguir los procedimientos adecuados de investigación, generalmente de tipo exploratorio para investigar la red digital. Un estudio exploratorio supone una aproximación a esa realidad, a la vez que nos indica que se requiere mayor investigación. Y un estudio exploratorio no puede determinar las personas que son víctimas de trata sexual y explotación que es lo que ha pretendido el llamado *Macroestudio*.

Existen estudios en distintos países europeos que han realizado investigaciones sobre prostitución y trata sexual utilizando a la vez diversas metodologías y son los más relevantes. Resulta curioso que muchos de ellos enfocan la investigación separando la prostitución de la trata sexual, pues como hemos mencionado, son fenómenos distintos. Siguiendo algunos de ellos (Weitzer, 2012; Hughes, 2004) un estudio sobre prostitución y trata debería incluir o tener en cuenta lo siguiente:

En primer lugar, revisar exhaustivamente toda la literatura previa que sea relevante y busque conseguir objetivos similares. Existe una extensa literatura sobre prostitución y trata, y es cierto que no se puede abarcar todo lo publicado, pero conocer lo que se ha hecho por ejemplo en el contexto de la UE es fundamental por la movilidad que el trabajo sexual tiene en el espacio europeo (Meneses, 2025). Esta revisión debe producir una definición clara de los conceptos, categorías o dimensiones, indicadores y variables que se deben estudiar. La claridad y concreción nos permite distinguir las diferentes prácticas y su significado en los contextos socioeconómicos y políticos donde se estudian para permitir localizar los problemas y necesidades.

⁹ Esta era una web central, pero no la única, que aglutinaba una amplia mayoría de trabajadoras sexuales que ejercían en España, así como locales, pisos e incluso trabajadoras sexuales de calle. Una de las autoras de este trabajo había entrevistado a dueños y gerentes de algunas páginas web de anuncios sexuales en España, que cerraron posteriormente.

En segundo lugar, debe aplicarse un diseño mixto, utilizando estrategias metodológicas cualitativas, que describan y profundicen, y cuantitativas, que nos cuantifique la prostitución y la explotación. Realizar una estimación de la prostitución y la trata sexual es posible, y hay estudios previos fiables, bien fundamentados y sólidos en Europa que lo han realizado, y por tanto es posible replicarlo en España como se hizo hace una década (Malgesini, 2006) sin recurrir a las ofertas publicitarias de sexo de pago. A la vez debería tener un planteamiento y acercamiento holístico, pues desde distintas dimensiones es posible explicar lo que es clandestino y oculto. La prostitución no es homogénea, como ya hemos mencionado. La dimensión comparativa que recoja datos de diferentes sectores, tipos de trabajo sexual y perfiles de personas implicadas, ofrece una mayor solidez al trabajo. Las orientaciones clásicas para la investigación en el trabajo sexual que ofreció Shaver (2005) son sugerentes y ayudan a evitar errores y erradicar esas visiones.

En tercer lugar, la incorporación de los requisitos éticos que protejan la dignidad de las personas participantes y el buen hacer de las personas participantes. Una investigación sobre prostitución o trabajo sexual sin las protagonistas no es ni riguroso ni ético. Es posible que indique miedo a que las trabajadoras sexuales digan lo que no se quiere oír.

En cuarto lugar, se requiere un equipo de investigadores/as sólido con trayectoria, que en España existe, cómo mostramos en este trabajo. Desde una red de investigadoras, en las universidades públicas y privadas, se puede acometer este objetivo incorporando a las protagonistas, y a las autoras de este trabajo y de otros de gran calidad y rigor que estarían dispuestas a realizarlo.

5. Conclusiones

El artículo realiza un análisis desde la investigación social crítica sobre el *Macroestudio* que analiza anuncios publicitarios de servicios sexuales utilizando la IA (Inteligencia Artificial) y elevando sus resultados a conocimiento científico. En este trabajo hemos presentado cuestiones epistemológicas, metodológicas y éticas cómo apuntes de una investigación rigurosa y comprometida sustentada por la experiencia de las autoras en los estudios del ámbito de la prostitución, y un diálogo con producciones académicas y científicas de otras autoras conocedoras del tema.

Como se ha analizado, no se percibe una implicación y compromiso de la investigación con las mujeres que realizan prostitución, sino la generación de unos resultados que despiertan dudas importantes acerca de la rigurosidad epistemológica, ética y metodológica que desarrollan. Un estudio con sesgos, no sólo es una forma incorrecta de investigar, sino que por los efectos que provoca es una falta de respeto para las víctimas de trata y explotación sexual, pues antepone fines ideológicos o políticos, produciendo una versión de un fenómeno que no se corresponde con las situaciones reales que acontecen. El informe utiliza el término “rigor” continuamente, como si por la reiteración del termino se acabará consiguiendo y creando las garantías de ello. La pretensión de que sus resultados sirvan para “planificar o implementar políticas públicas” que traten de acabar con la trata y la explotación sexual, resulta inapropiado e irresponsable.

El *Macroestudio* parte de una perspectiva predeterminada: el objetivo es buscar y encontrar trata y explotación sexual en lo relacionado con la prostitución, y se sustenta en una perspectiva y literatura científica-académica que iguala prostitución a trata y explotación sexual, sin considerar las implicaciones que tienen diferentes formas de ejercer la prostitución, ni especialmente diferentes contextos (calle, clubs, pisos, internet, etc..) y situaciones sociales. Ello comporta riesgos y sesgos al crear confusión en la conceptualización de términos como prostitución, trata, explotación sexual, tráfico y trabajo sexual. Así mismo, el término de consentimiento por parte de las personas que la ejercen no está contemplado, partiendo de la idea que el trabajo sexual se realiza sin

consentimiento, o en todo caso, que el consentimiento está anulado en las mujeres u otras personas que lo ejercen. La literatura revisada y aportada para sustentar el marco teórico es escasa y se reduce a una mirada abolicionista, al no tener en cuenta estudios realizados desde otros prismas, como proderechos o descriminalizador (Abel & Armstrong, 2022).

El estudio desconsidera la respuesta, la agencia y los derechos de las mujeres que hacen prostitución, su foco está puesto en estas mujeres, pero sin ellas -como categoría única y homogénea- considerándolas víctimas en trata o víctimas pasivas. Tampoco aporta información sobre las condiciones de producción de la prostitución, y si lo hace, lo enfoca desde la criminalidad de la trata y tratantes, homogeneizando también a estos tratantes que median entre mujeres-consumidores de sexo. Por otro lado, adolece de una falta de perspectiva de género, especialmente interseccional, es decir, la preocupación no está en facilitar mejores condiciones de vida para aquellas mujeres que puedan estar en trata, o bien que por razón de diversidad sexual y de género, raza y etnia, procedencia, clase social, entorno de trabajo, diversidad funcional, etc.) tengan situaciones sociales, económicas o políticas de mayor vulnerabilidad, sino que simplemente, utiliza algunas categorías de las anteriores para realizar una atribución de riesgo de trata, para construir unos indicadores que pueden tener rentabilidad en las políticas aplicadas. Así pues, cuando habla de mujeres migradas no regularizadas, construye una categoría, para correlacionarla con riesgo de trata, y no tanto para ver las posibilidades de realizar transformaciones en las políticas institucionales, excepto las respuestas punitivas. Todas estas categorías que se resaltan comportan efectos estigmatizadores sobre esas mujeres.

En cuanto al tema metodológico el estudio presenta una ausencia de metodología comprensiva de la realidad social, carece de observación de los contextos, de entrevistas individuales o grupales como principales herramientas para poder interpretar la información, especialmente recogiendo la voz de las mujeres que ejercen prostitución. Los datos generados por la IA pueden ser indicadores y aproximarnos a focos que sería necesario explorar con profundidad, pero no pueden ser constitutivos del escenario actual que el estudio ha construido y nos quiere brindar.

Existen sesgos metodológicos que ya hemos ido nombrando. Desde las fuentes de recogida de datos, hasta los métodos utilizados para el análisis, así, por ejemplo, utilizar ofertas de trabajo en páginas web, no es igual que utilizar información recogida directamente de los colectivos que se estudian, ya que en los anuncios de las ofertas no sabemos las condiciones en que se ha elaborado ni quien o quienes son los emisores.

No queda claro qué investigadoras lo hacen y su conocimiento, ¿se trata de un equipo multidisciplinar?, ¿alguna/s persona/s expertas en el tema? Los modelos instrumentales (modelos, programas IA, etc..) no pueden substituir a una aproximación a los entornos “in situ” que pueden dar elementos de comprensión (como estudios de carácter sociológico y antropológico). Por todo ello, el estudio debe situarse en el marco justo de relevancia y rigurosidad: son anuncios interpretados en función de unos algoritmos que han estado diseñados-preinterpretados sin tener unas correlaciones estadísticas demostradas. Es decir, se conocen previamente indicadores que pueden sugerir trata, pero eso no es garantía que cuando se den, signifique trata.

Para finalizar, concluir que la respuesta que se ofrece con este estudio no cubre lo que pretende, se dice que hay una ausencia de datos oficiales y es precisamente la administración la que no genera una plataforma sostenible y rigurosa que ofrezca esos datos. Aun cuando en los antecedentes se subraya la necesidad de contar con un sistema estadístico exhaustivo y coherente sobre las personas víctimas de trata —tal como han señalado tanto GRETA como el Defensor del Pueblo—, el estudio finalmente presentado se limite a exponer resultados derivados del análisis de anuncios de servicios sexuales de pago. Esto no constituye un sistema estadístico riguroso ni coherente, sino más bien un acercamiento de carácter exploratorio.

Como limitación de este artículo, decir que, por razones de extensión, nos ha faltado una propuesta más completa sobre cómo diseñar un estudio que pueda compensar la falta y los sesgos del análisis que se nos presenta en el Macroestudio. Y esta sería una de las líneas de acción futuras.

Bibliografía

- Abel, G. & Armstrong, L. (2022). *Trabajo sexual con derechos. Una alternativa de despenalización*, Virus: Barcelona.
- Abel, G. (2021). "You're selling a brand": Marketing commercial sex - 354371. <https://doi.org/10.1177/13634607211056189> (Original work published 2023)
- Acién, E. 2021. Nigerianas en el poniente. Una década de etnografía. Almería: Universidad de Almería
- Albertín, P. & Langerita, J.A (2021). Geografías del trabajo sexual en la frontera franco-catalana en Albertín P & Langerita JA. (Coords.), *Prostitución, Contextos fronterizos y corporalidad. Diálogos para la acción*. Icaria: 173-192.
- Albertín Carbó, P. (2024). Cuerpos, espacios y emociones en una investigación feminista: trabajo sexual en la zona transfronteriza. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 24(1), e3358. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3358>
- Adriaenssens, S., Geymonat, G. G., & Oso, L. (2016). Quality of Work in Prostitution and Sex Work. Introduction to the Special Section. *Sociological Research Online*, 21(4), 121-132. <https://doi.org/10.5153/sro.4165>
- Alejandro, A., & Stoffel, A. (2025). reflexivity for qualitative research quality and the quality of reflexivity. In U. Flick (Ed.) *Reflexivity for qualitative research quality and the quality of reflexivity* (Vol. 0, pp. 331-345). Sage Publications Ltd, <https://doi.org/10.4135/9781036243401.n22>
- Almeda, E. Camps, C. y Ortiz, R. M. (2022). Mujeres, cárceles y feminismos. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 20 (2), e699 DOI: <https://doi.org/10.46381/reic.v20i2.699>
- Arias, M., & Giraldo, C. V. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Invest Educ Enferm*. 29(3): 501-514.
- Bernard, H. R. (1994). *Research methods in anthropology: Qualitative and quantitative approaches* (2nd ed.). Sage Publications.
- Bounds D, Delaney KR, Julion W, Breitenstein S. (2020). Uncovering Indicators of Commercial Sexual Exploitation. *J Interpers Violence* ;35(23-24):5607-5623. doi: 10.1177/0886260517723141.
- Bryman, A. (2014). *Social research methods* (5th ed.). Oxford University Press.
- Bennett C, Khangura S, Brehaut JC, Graham ID, Moher D, et al. (2011) Reporting Guidelines for Survey Research: An *Analysis of Published Guidance and Reporting Practices*. *PLoS Med* 8(8): e1001069. doi:10.1371/journal.pmed.1001069
- Benoit, C., Jansson, M., Millar, A., & Phillips, R. (2005). Community-academic research on hard-to-reach populations: benefits and challenges. *Qual Health Res*, 15(2): 263-282. <https://doi.org/10.1177/1049732304267752>
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*, Los Libros de la Catarata.
- Cornejo Valle, M. 2005. La ética y el método. Reflexión sobre los compromisos del investigador en Ciencias Sociales. *Sociedad y Utopía*, 25: 215-226.
- Darawsheh, W. (2014). Reflexivity in research: Promoting rigour, reliability and validity in qualitative research. *International Journal of Therapy and Rehabilitation*, 21(12): 560-568.
- Denman y Haro, 2002. *Por los rincones: antología de métodos cualitativos en la investigación social*, El Colegio de Sonora, México.

- Fuentes-Doria, D. D., Toscano-Hernández, A. E., Malvaceda-Espinoza, E., Díaz Ballesteros, J. L., & Pertuz, L. D. (2020). *Metodología de la investigación: Conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Gamella, J. y Meneses, C. (1993). *Estrategias etnográficas en el estudio de poblaciones ocultas: censo intensivo de los heroinómanos de cuatro barrios de Madrid; en Las drogodependencias: Perspectivas sociológicas actuales*. Madrid, Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología.
- Gimeno, B. (2012). *La prostitución: Aportaciones para un debate abierto*, Bellaterra, Barcelona
- GRETA (Grupo de Expertos del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos). (2021). *Informe de seguimiento sobre la lucha contra la trata de seres humanos en España (2020)*. Consejo de Europa. <https://rm.coe.int/greta-2020-15-fgr-esp/1680a27c24>
- GRETA. (2025). 14th GRETA General Report. Council of Europe. <https://www.coe.int/web/portal/-/human-trafficking-council-of-europe-experts-call-for-stronger-political-commitment-in-the-face-of-growing-threats>.
- Harding, S.G. (1996). *Ciencia y Feminismo*. Editorial Morata.
- Heckathorn, D. D. (2011). Comment: snowball versus respondent-driven sampling. *Sociological Methodology*, 41(1): 355–366.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, Ch.P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. Mc Graw Hill.
- Hughes, D. M. (2004). *Best practices to address the demand side of sex trafficking*. Center for Gender and Refugee Studies, University of California. <https://escholarship.org/uc/item/2jm3x2j2>
- Kjellgren, A. (2025). The geographies and complexities of online networks in the off-street sex market. *Criminology & Criminal Justice*, 25(1): 3–20. <https://doi.org/10.1177/17488958241245287>
- Lee, J. (2018). Determinants of Johns' Decision Making: An analysis of a Sex Tourism Web Forum. *Advances in Social Sciences Research Journal*, 5(6). <https://doi.org/10.14738/assrj.56.4738>
- López Riopedre, J. (2015). *Mujeres cruzando el Atlántico: Relatos biográficos de migrantes brasileñas en los mercados del sexo*. Editorial Comares, Sevilla.
- Malgesini, Graciela (coord.) (2006). *Impacto de una posible normalización profesional de la prostitución en la viabilidad y sostenibilidad futura del sistema de pensiones de protección social: Informe ESCODE 2006*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. En línea
- McMillan, K., Worth, H., & Rawstorne, P. (2018). Usage of the Terms Prostitution, Sex Work, Transactional Sex, and Survival Sex: Their Utility in HIV Prevention Research. *Arch Sex Behav*, 47(5): 1517-1527. <https://doi.org/10.1007/s10508-017-1140-0>
- McLaughlin, KR; Johnston, LG; Gamble, LJ; Grigoryan, T; Papoyan, A; Grigoryan, S.(2019) Population Size Estimations Among Hidden Populations Using Respondent-Driven Sampling Surveys: Case Studies From Armenia. *JMIR Public Health Surveill*, 14;5(1):e12034. doi: 10.2196/12034.
- Meneses-Falcón C, J Uroz-Olivares, A Rúa-Vieites (2017): Flyers y anuncios de servicios sexuales en Madrid. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72: 145-164. DOI: 10.4185/RLCS-2017-1158.
- Meneses-Falcón, C., Rúa-Vieites, A., & Uroz-Olivares, J. (2021). Exploring the role of Spanish judges in the investigation and prosecution of human trafficking for the purpose of sexual exploitation. *Criminology & Criminal Justice*, 22(4): 601-617.

<https://doi.org/10.1177/1748895820984820>

Meneses-Falcón, C. (2022) El proyecto de investigación. La hoja de ruta de la investigación. *Miscelánea Comillas*, 80(157): 429-454.

Meneses-Falcón, C. (2023a). *Viviendo en el burdel. Diario de una investigadora*, Editorial Comares, Sevilla.

Meneses-Falcón, C. (2023b). Diferencias de género en el trabajo sexual. *Gazeta de Antropología*, 39 (2), artículo 7. <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=5822>

Meneses-Falcón, C. (2025). Spaniards in Geneva: the mobility routes of sex workers, *Mobilities*, DOI: 10.1080/17450101.2025.2532410

Noam, G., Perry, E., & Seamans, R. (2022). Internet governance through site shutdowns: The impact of shutting down two major commercial sex advertising sites. *Management Science*, 68(12): 8694–8716. <https://doi.org/10.1287/mnsc.2022.4498>

Olartecoechea, E. y Cuadrada, C. (2025). *El Estado contra Eva: Los orígenes puteros del Estado moderno*, Icaria Editorial, Barcelona.

Ortiz, T.(2002). El papel del género en la construcción histórica del conocimiento científico sobre la mujer. En: Elvira Ramos (ed.). *La salud de las mujeres: hacia la igualdad de género en salud*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, pp. 29-42. [<http://hdl.handle.net/10481/15380>]

Onwuegbuzie, A. J. y K. M. T. Collins. (2007). A Typology of Mixed Methods Sampling Designs in Social Science Research. *The Qualitative Report*, 12(2): 281-316.

OSCE – Office for Democratic Institutions and Human Rights. (2023). Informe anual sobre los derechos humanos en la OSCE (Report No. 2023/HR). OSCE. <https://www.osce.org/%E2%80%A6>

Panchi, M. (2020). “Prostituta es quien no cobra”: El paso argumental de la prostitución al trabajo sexual. *Revista Mexicana de Estudios Sociales*, 240: 461-485 <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.71108>

Ranea, B. (2023). *Puteros: hombres, masculinidad y prostitución*. Los Libros de la Catarata.

Rand, H. M. (2019). Challenging the Invisibility of Sex Work in Digital Labour Politics. *Feminist Review*, 123(1): 40-55. <https://doi.org/10.1177/0141778919879749> (Original work published 2019)

Regushevskaya E, Tuormaa T. (2014). How do prostitution customers value health and position health in their discussions? Qualitative analysis of online forums. *Scandinavian Journal of Public Health*, 42(7):603-610. doi:[10.1177/1403494814541592](https://doi.org/10.1177/1403494814541592)

Rubio, C., y Varas, J. (2004). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones de la Torre.

Salganik, M. J. and D. D. Heckathorn. (2004). Sampling and estimation in hidden populations using respondent-driven sampling. *Sociological Methodology*, 34: 193-239

Sánchez Perera, P. (2022). *Crítica de la razón puta: Cartografías del estigma de la prostitución*. La Oveja Roja.

Sanders, T., Dan Vajzovic, Belinda Brooks-Gordon, & Mulvihill., N. (2020). Policing vulnerability in sex work: the harm reduction compass model. *Policing and Society*. <https://doi.org/10.1080/10439463.2020.1837825>

Shaver, F. M. (2005). Sex work research: Methodological and ethical challenges. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(3): 296–319. <https://doi.org/10.1177/0886260504272895>

- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory* (2nd ed.). Sage Publications.
- Swords, J., Laing, M., & Cook, I. R. (2023). Platforms, sex work and their interconnectedness. *Sexualities*, 26(3): 277–297. <https://doi.org/10.1177/13634607211023013>
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introduction to qualitative research methods: The search for meanings* (2nd ed.), Wiley.
- Thomas, M., Bloor, M., & Frankland, J. (2007). The process of sample recruitment: an ethnostatistical perspective. *Qualitative Research*, 7(4), 429-446.
<https://doi.org/10.1177/1468794107082300>.
- Zapata Hincapiè, D., y Pujal, M. (2023). Mujeres de la vida o Vida de las mujeres: sistema de género colonial, estigma y trabajo sexual. *Quaderns De Psicologia*, 25(3), e1986.
<https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1986>
- Weitzer, R. (2012). *Legalizing prostitution: From illicit vice to lawful business*, New York University Press.